

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

9444 *Resolución de revocación de autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Hubber, S.L. domiciliado en C/ Casanova, 27 – 31. 08757 Corbera de Llobregat, Barcelona. procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve: revocar la autorización como laboratorio a Hubber, S.L. El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 8 de marzo de 2010.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100015639-1